



RESOLUCIÓN VPR_ N° 135/18

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN VPR_ N° 86/18 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2018 Y SE APRUEBA EL NUEVO ORGANIGRAMA DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 03 de setiembre de 2018

VISTO: El Memorandum VP_TH/MEM-120/18 de fecha 03 de setiembre del año en curso remitido por la Dirección de Talentos Humanos de la Vicepresidencia de la República, y;

CONSIDERANDO: La necesidad de modificar la organización institucional y optimizar las tareas desarrolladas por las distintas dependencias que hacen al funcionamiento de las actividades propias de la Vicepresidencia de la República,

Que, la actual administración de la Vicepresidencia de la República ha desarrollado un relevamiento institucional y estudio integral de su conformación organizativa a los efectos de implementar una reestructuración ecudnime que redunde en la excelencia de la gestión institucional,

Que, la Vicepresidencia en su rol constitucional ha puesto de manifiesto la necesidad de modificar el actual Organigrama y así responder de manera eficaz las necesidades actuales, adecuando en consecuencia el Manual de Organización y Funciones.

Que, de conformidad con las disposiciones previstas en el Artículo 4° del Reglamento Interno vigente: "La Vicepresidencia de la República tendrá a su cargo la formulación directa de las reglas de orden administrativo y técnico, conforme a la organización del trabajo que establezca... ",

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,

LA VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar, con vigencia inmediata, el nuevo Organigrama de la Vicepresidencia de la República que forma parte de la presente Resolución como anexo, y en consecuencia dejar sin efecto la Resolución VPR_ N° 86/18 de fecha 20 de junio de 2018 que determinaba la forma de organización de la Institución.

Art. 2° Disponer la adecuación del Manual de Organización y Funciones de la Vicepresidencia de la República, conforme al Organigrama aprobado.

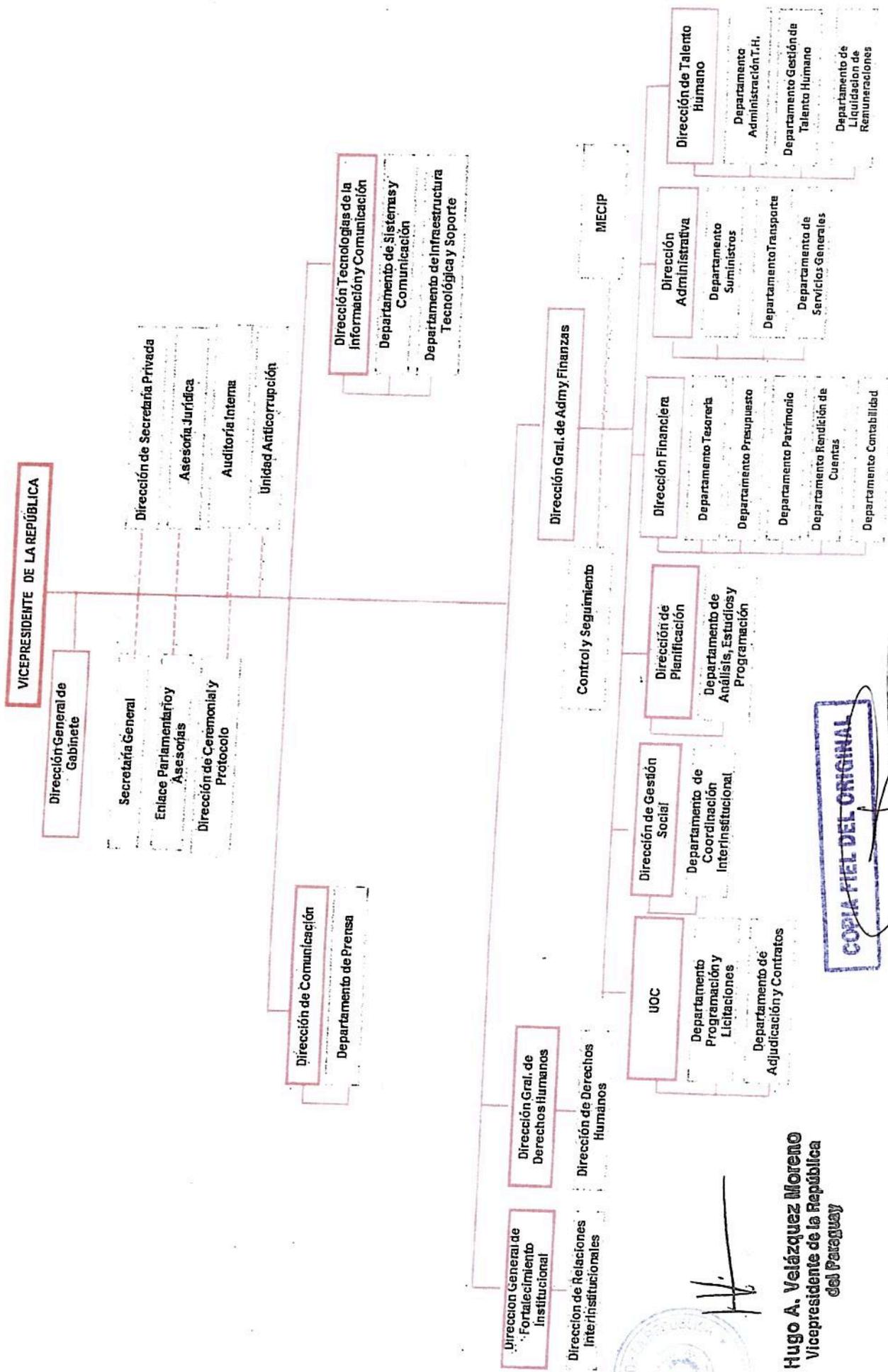
Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Atg. Karina Bogdó
Secretaría General

Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República
del Paraguay

RESOLUCIÓN VPR_ N° 135/18 ANEXO



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República del Paraguay

